

*¡Viva nuestro Rey Fernando!
Teatro, poder y fiesta en la ciudad
colonial de Cartago, Provincia
de Costa Rica (1809).
Un Aporte Documental*

Guillermo Brenes Tencio

Docente e historiador.

Miembro del Grupo de Estudios sobre Arte Público
en Latinoamérica (Buenos Aires)

Resumen

En el presente artículo se transcribe el texto de la obra de teatro escrita para ser representada en la Plaza Mayor de la ciudad colonial de Cartago, con motivo de la jura y proclamación de Fernando VII como rey de España y de las Indias, en la noche del lunes 23 de enero de 1809. Esta actividad respondía a las festividades en honor del monarca y fueron registradas en el libro de actas del ayuntamiento. A pesar de que allí no apareció por ningún lugar la figura o efigie del rey cautivo en Francia, el objeto central de la puesta en escena era memorar su nombre en detrimento del de Napoleón Bonaparte.

Palabras claves: Jura de obediencia, teatro, poder, fiestas reales, Cartago colonial, plaza mayor, Costa Rica, Rey Fernando VII, Napoleón Bonaparte, siglo XIX.

Abstract

This paper transcribes the text of a role play written to be portrayed in the Main Square of the colonial city of Cartago, in order to swear and proclaim to Ferdinand VII as a king of Spain and the Indies, on Monday January 23 1809, at night. This acts

¡Viva nuestro Rey Fernando! Teatro, poder y fiesta en la ciudad colonial de Cartago, Provincia de Costa Rica (1809). Un Aporte Documental

represents to the festivities in honor of the monarch and they were recorded in a record book of the council. While there did not appear anywhere on the shape or effigy of the captive king in France, the main purpose was to remember his name instead of Napoleon Bonaparte.

Keywords: oath of obedience, theatre, power, royal feasts, colonial Cartago, main square, Costa Rica, King Fernando VII, Napoleon Bonaparte, 19 th century.

Nota Introductoria

En un claro atardecer del domingo 15 de enero de 1809 la fiesta –conceptualizada como un momento de alegría individual o colectiva¹ - tomó lugar en la recoleta ciudad de Santiago de Cartago, capital de la Gobernación o Provincia de Costa Rica. Todos los grupos sociales y étnicos participaban en la convocatoria: españoles, criollos, mestizos, mulatos, indígenas, negros y zambos². La ciudad no presenciaba pasivamente la fiesta. La vía pública, las diferentes calles, casas y edificios sirvieron de escenario para la exhibición pública de la condición de sus habitantes “nobles” y “plebeyos” por igual. Los desfiles, con la asistencia de todas las capas de la sociedad colonial, y sobre todo las representaciones dramáticas que formaban parte de las festividades (y que incluían también comedias), atraían mucha gente. Al respecto, la investigadora Deborah Singer comenta:

Si bien la Corona española estableció en sus colonias de ultramar un sistema de clases altamente jerarquizado, las festividades religiosas y civiles ofrecían una suerte de democratización al permitir la participación de la sociedad en pleno; de hecho, las autoridades coloniales favorecieron la escenificación teatral como una forma de diversión accesible a todos por igual³.

¹ La práctica festiva en la cual se combinaban elementos religiosos y profanos fue una constante en la época colonial. En este sentido son notorias las llamadas de atención de las autoridades civiles y religiosas para el buen comportamiento de los habitantes en las festividades. Para profundizar, véase: GARRIDO ASPERO, María José. Fiestas cívicas – históricas en la Ciudad de México, 1765 – 1823, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006. GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. La idea de nación”, en: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos y RUEDA, Jose (comps), Investigación interdisciplinaria. Urdimbre y tramas, Santa Fe de Bogotá: Editorial Magisterio, 1998, pp. 66 -72. SILVA HERNÁNDEZ, Margarita. “Las fiestas cívico-electoral en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)”, en: Revista de Historia, N° 27, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica – Editorial de la Universidad Nacional, 1993 pp. 31- 32.

² Es importante destacar que en Costa Rica, debido a la política de dominación impuesta durante tres siglos de régimen colonial, la población interiorizó los valores o creencias del imaginario monárquico, como la fidelidad al Rey y a la religión católica. Incluso en el ámbito latinoamericano, las castas, a pesar de la explotación y exclusión a que eran sometidas, fueron partícipes de esos valores.

³ SINGER, Deborah “El Güegüense: patrimonio cultural de Nicaragua”, en: Revista Herencia, Vol. 21, N° 1, San José: Universidad de Costa Rica, 2008, p. 26.

Figura 1. Agricultores y campesinos del Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850 – 1900).



La fiesta era una de las instituciones por excelencia de la vida urbana. La Corona española ordenaba la realización de fiestas en sus colonias con el fin de solemnizar grandes acontecimientos públicos sucedidos en la metrópoli. Como era de esperar, la Provincia de Costa Rica, el confín más meridional del antiguo “Reyno de Guatemala”, vibró con el júbilo cartaginés. Sin embargo, era una celebración atrasada que pretendía -según disposición real- festejar la llegada de Fernando VII (1784 – 1833) al trono de España y las Indias Occidentales. Lo cual había ocurrido en 1808 cuando su padre, el rey Carlos IV de Borbón (1748 – 1819), abdicó a su favor. Fernando, luego apodado El Deseado (por razones meramente políticas), se encontraba depuesto como monarca en ese momento, porque Napoleón Bonaparte (1769 – 1821) le había arrebatado la corona y había invadido España, dando inicio a una guerra atroz. La figura de Fernando VII se fue engrandeciendo y convirtiéndose en el salvador de la patria y de la religión, en el rey que el pueblo deseaba para poner orden en el gobierno y combatir a los franceses. Se trató, efectivamente, de un proceso de construcción de un “rey imaginado”⁴, al que se hace depositario de todas las virtudes y cualidades posibles, sin que su cautividad en Bayona (Francia) merme en absoluto su prestigio. No deja de ser sorprendente porque era un rey -a juzgar por sus contemporáneos y por los acontecimientos que protagonizó- de carácter débil y de personalidad mezquina y cobarde. Sin embargo, las conspiraciones contra su padre y la humillación posterior a la que le somete el emperador de Francia en vez de poner en evidencia para los súbditos

⁴ Por imaginario monárquico debe entenderse un grupo de ideas dentro de las cuales la figura del rey ocupaba un lugar central, pues estaba ligada indisolublemente al reino, a la nación; de ahí que ofender al reino era ofender a la nación. QUESADA CAMACHO, Juan Rafael. “Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica”, Ponencia presentada en el Congreso Extraordinario de la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia, Quito, 15 – 20 de junio de 2009, mimeografiado, p. 4.

sus carencias como rey contribuyen más que nada a agrandar su figura⁵. Cartago, tan lejos de Madrid, corazón principal del vasto imperio español, se enteraba tarde, como consecuencia de la distancia y de las malas comunicaciones, de los acontecimientos que se vivían en la península española. Así, a fuerza de demostrar su lealtad a Fernando VII, los cartagineses –al igual que los súbditos de otros puntos de Hispanoamérica-⁶, se empeñaron en llevar adelante las fiestas reales de jura de su obediencia, aunque fuese tardía, y la demostración de su encono a Napoleón Bonaparte y su grande armée. En síntesis, el joven rey Fernando se beneficia, simbólica e imaginariamente, de siglos de adhesión y respeto por la institución monárquica española⁷.

La ceremonia de jura fue, junto con las exequias reales, la celebración regia más importante del antiguo régimen de la monarquía ibérica en sus dos pilares: el español y el hispanoamericano. Ahora bien, ¿qué era una jura o proclamación de obediencia? Se trataba de un ritual castellano, que se había trasladado a América con toda su carga simbólica, y servía para manifestar públicamente la lealtad al nuevo monarca. En España era un doble acto en el cual el rey juraba ante las Cortes, y éstas y los súbditos le proclamaban obediencia. En el acto, las formas de celebración, imágenes, colores, palabras, símbolos adquirirían un sentido propagandístico. ¿Cómo se desarrollaba una jura? En el caso de América, como el rey estaba ausente, su figura era sustituida por el pendón real y un retrato (en lienzo), que se presentaba por primera vez ante sus súbditos. La ceremonia se iniciaba en un gran tablado, debidamente decorado con telas vistosas, flores y ramas de árboles, cuando las autoridades políticas más importantes pronunciaban tres veces la siguiente fórmula: “Castilla, [si la jura era en los virreinos, las capitánías o provincias se decía el nombre correspondiente (e.g. Santiago de Cartago)], por el Católico Rey (se añadía el nombre del nuevo monarca), nuestro señor, rey de Castilla y León, que Dios guarde muchos años y felices años”. Se levantaba el real lábaro tres veces y la multitud coreaba al unísono y pleno pulmón: “amén, amén, amén, viva, viva, viva”. El alférez real (si lo había) develaba el retrato y levantaba el pendón tres veces. Terminado este acto, se arrojaban monedas de oro y plata que llevaban la efigie del monarca⁸.

Obedeciendo a los lineamientos anteriores y según sus posibilidades, la población de Cartago y sus alrededores se reunió en torno a la celebración de la gobernación de don Tomás de Acosta y Hurtado de Mendoza (1797 – 1809), quien se encargó de que todo lo que ocurría fuese anotado para “eterna memoria”. Con esta ceremonia se honraba al Estado absoluto y se representaba la estructura de esa organización social.

⁵ MÍNGUEZ CORNELLES, Victor. “Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada”, en: RODRÍGUEZ, Jaime E. coord., *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: Fundación Mapfre – Tavera, 2005, pp. 193 – 194.

⁶ Véase, por ejemplo: HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina. “La jura de El Deseado, último rey de la Nueva España”, en: *Bicentenario: El ayer y hoy de México*, Vol.1, N° 3, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 6-15.

⁷ QUESADA CAMACHO, Juan Rafael. *El Clarín Patriótico. La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense*, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría – Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, 2006, pp. 71-77.

⁸ Cfr. QUESADA CAMACHO, Juan Rafael. *El Clarín Patriótico*, p. 198. HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina “La jura de El Deseado”, p. 13.

Una sociedad ordenada jurídica y políticamente con base en la soberanía de un solo individuo, el Rey, quien por naturaleza o gracia divina sustentaba todos los atributos soberanos, una sociedad jerarquizada, corporativa, tradicional, agraria e impregnada de un fuerte misticismo. Un dato importante es que, en la época en que se realiza la jura a Fernando VII, la ciudad de Cartago y sus arrabales contarían con poco más de 12.000 habitantes, y toda la Gobernación de Costa Rica, con unas 50.000 almas, distribuidas en una extensión de mil seiscientas leguas cuadradas. Si la asistencia del público en los días de mayor solemnidad fue masiva, probablemente participó el 25% de la población, de la cual los vecinos y vecinas distinguidos no debían ser más de 600 sujetos⁹.

No está demás indicar que en la alborada del siglo XIX, Cartago mantenía las características de otras ciudades españolas fundadas en América: se inscribía en el tipo de ciudad damero o de traza perpendicular, que permitía una organización clara de los elementos cívicos, ya fueran religiosos o político-administrativos. El orden arquitectónico del Cartago colonial correspondía a una modesta villa, alejada de cualquier centro virreinal, cuyas ciudades principales albergaron a lo más rancio de las elites españolas y criollas. Sin ser muy extensa, la ciudad de Cartago alojaba a las autoridades provinciales, a la alta jerarquía eclesiástica, a un grupo selecto de comerciantes y sus familias y a las simples gentes del común, a los esclavos y sirvientes que habitaban los confines de la capital y sus barrios. La arquitectura de la diminuta urbe colonial era simple y monótona. En el centro de la ciudad, se ubicaba la Plaza Mayor y la Santa Iglesia Parroquial o Vicaría de Cartago, la de mayor rango de la provincia; hacia el noreste de la plaza se situaban las casas del cabildo y la cárcel, todas de horcones, paredes de adobes y techadas con teja; y hacia el sureste el cuartel de las milicias. Como se deduce, este espacio simbolizaba la “ideología de dominación” que aplicaba la Corona Española a sus posesiones. Después del templo parroquial, las edificaciones más vistosas eran, sin duda, al menos seis iglesias, entre las que sobresalían la del Convento de San Francisco de Asís, la de San Nicolás de Tolentino y la dedicada a la Virgen de La Soledad. El cuadrante de La Soledad también albergó un hospital. La ermita donde se le rendía culto a la imagen morena de la Virgen de Los Ángeles se encontraba en el límite oriental de la ciudad, al abrigo de la “Gotera” o “La Puebla de los Pardos”, y alejada del espacio habitado por el elemento de origen español¹⁰. Las celebraciones religiosas y profanas siempre se realizaron en la Plaza Mayor o de Armas: desde las visitas de obispos, el Corpus Christi, la Semana Santa, el Santo Patrono (el Apóstol Santiago), hasta las corridas de toros bravíos, las carreras de cintas, las entradas de los gobernadores y los festejos reales. De allí que aparte de la jura de un nuevo soberano, se debían festejar otros eventos contingentes, como las bodas reales, el nacimiento del heredero al trono, las victorias reales y la alianza

⁹ Para ampliar, véase: SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos. “La Sociedad Colonial, 1575 – 1821”, en: Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica, N° 24, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2008.

¹⁰ FERNÁNDEZ ESQUIVEL, Franco. La Plaza Mayor: Génesis de la nación costarricense, Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa – Uruk Editores, 1996. ELIZABETH FONSECA CORRALES y JOSÉ ENRIQUE GARNIER, eds., Historia de la Arquitectura en Costa Rica, San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, 1998, Capítulo II.

¡Viva nuestro Rey Fernando! Teatro, poder y fiesta en la ciudad colonial de Cartago, Provincia de Costa Rica (1809). Un Aporte Documental

con otra monarquía. La jornada festiva tendía a representar significados religiosos y políticos, porque así estaba estructurada la organización social en el Antiguo Régimen. Indudablemente, el número de celebraciones festivas y las características que asumieron explican su trascendencia desde el punto de vista social y político. En el primer caso, la fiesta permitió romper la monótona vida colonial, en el segundo, se constituyó en instrumento fundamental de la permanencia de un orden político que se presentaba como inamovible e inmutable.

Figura 2. Plano de la Ciudad de Cartago, Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850 – 1900).



Como no podía ser de otra manera en este mundillo colonial, las autoridades políticas de la Provincia de Costa Rica se esmeraron en crear un ambiente festivo impuesto que ordenó la suspensión de los lutos y la manifestación de sentimientos de alegría que procuraran mover los corazones de los habitantes “á la mayor delicia en actos tan debidos al Soberano, nuestro principal objeto...”¹¹. Durante estas festividades -conocidas como fiestas tradicionales o del Antiguo Régimen, según la distinción del historiador Juan Rafael Quesada Camacho¹², los diferentes sectores de la sociedad colonial recorrieron las plazas y mal empedradas calles de Cartago

¹¹ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Complementario Colonial, Expediente 994, 1809, fols. 2 -2 v.

¹² Durante el Antiguo Régimen (el de las monarquías), el objeto central de exaltación era el soberano, en asociación con el poder religioso. Arte y propaganda se combinaban para transformar estas celebraciones urbanas festivas en actos políticos e ideológicos de adhesión a la monarquía. Al respecto, véase: QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, “Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica”, p. 6.

gritando vivas al “Rey Deseado”. El retrato de Fernando VII fue paseado por un pueblo que, en su imaginario, lo exaltaba y adoraba¹³. Según narra el libro de actas del Cabildo de Cartago:

Á las cuatro de aquella tarde [15 de enero de 1809] se hallaban ya á la puerta del Gobierno, las Justicias y músicas de los pueblos de los naturales [Orosi, Cot, Quircot y El Laborío] y la de este Batallón, y formadas en la plaza de esta Parroquia [del santo patrón de Cartago, el Apóstol Santiago o Vicaría de Cartago] las tres Compañías que residen en esta ciudad, y á caballo todos los sujetos distinguidos de ella y lugares inmediatos, lucidamente dispuestos para el paseo que se hizo de esta forma. Por carecer de Maceros en este Ayuntamiento, iba delante el Portero, seguían las justicias y músicas de los naturales, con separación y orden, después la Música del batallón y en seguida los caballeros formados en dos alas, cerrando la Comitiva el Gobernador, á sus lados el Alcalde Primero y el señor Coronel de este Batallón, nombrados para Reyes de armas [don José María de Peralta y La Vega, y don Juan Francisco de Bonilla y Morales]. Por este orden se dirigieron todos á la Sala Capitular donde estaban aguardando el Alcalde Provincial y el Teniente de Oficiales Reales, quienes entregaron al Gobernador la bandera que servía de pendón, y continuando todos el paseo por las calles..., las cuales estaban muy aseadas y adornadas, volvieron á la Plaza Mayor, en la que delante de dicha sala estaba preparado un decente tablado para la Jura, subieron á él el Gobernador y los Reyes de Armas, los cuales dieron las voces acostumbradas, y el Gobernador profirió la Jura en la forma de estilo, arrojando al pueblo muchos puñados de dinero, por falta de moneda con la Real Efigie; entonces hicieron juego las campanas, voló el pueblo muchos cohetes, y todos vocearon: Viva el Rey don Fernando VII; concluido este acto se dio vuelta á la plaza con la bandera que fue entregada á los mismos que la dieron, quienes la colocaron donde estaba; y habiendo regresado con el mismo orden á la casa de Gobierno, se les suministró á todos un delicado refresco de cuanto franquea el país, y los convidó el Gobernador para los fuegos artificiales dispuestos aquella noche¹⁴.

Las rumbosas fiestas continuaron en los siguientes ocho días y se extendieron a otras poblaciones importantes del Valle Central de Costa Rica: Villa Vieja de Cubujuquí (Heredia), Villa Nueva de la Boca del Monte (San José) y Villa Hermosa de La Lajuela (Alajuela). Los vecinos pudientes de la Villa Nueva se encargaron de las festividades del 19 de enero de 1809. El día 20, la fiesta estaba destinada a los vecinos de Villa Vieja, la del 21 estuvo a cargo de los vecinos de la Villa Hermosa. Se mantuvo el

¹³ Para ampliar, véase: BRENES TENCIO, Guillermo. “La fidelidad, el amor y el gozo. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”, en: Revista de Ciencias Sociales, N° 119, San José, 2008, pp. 55 - 81. CALDERÓN GÓMEZ, Juan Carlos. Teatro y sociedad cartaginesa, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa, 1997. GUEVARA SALAZAR, Eva María. “Fiestas profanas en la sociedad colonial”, en: Vida cotidiana en la Colonia: 1680 – 1821, Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 1994, pp. 48 - 182. ROJAS, Miguel. “Costa Rica Siglo XIX: Carta para un estudio del drama”, en Escena: Revista de las Artes, N° 51, San José, 2002, pp. 59-85. SANCHO DOBLES, Leonardo. “El patrimonio literario de los archivos (hacia un bosquejo de la literatura colonial en Costa Rica)”, en: Revista Herencia, Vol. 21, N° 2, San José: Universidad de Costa Rica, 2008, pp. 7 – 16.

¹⁴ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fols. 153 – 157 v. De aquí en adelante todo paréntesis así [] es mío.

mismo principio de lidias taurinas, juegos, música, bailes, grandes comidas y otras manifestaciones de la cultura festiva. Y, para celebrar aún más el ascenso al trono de Fernando VII, “...cuatro cuadrillas de mestizos y gente de color no pudiendo costear ninguna... función en obsequio del Soberano, pidieron se les permitiese [hacer esta escaramuza] en demostración de su regocijo y respetuoso amor”¹⁵.

Indudablemente, no cabe duda que el ámbito central de las fiestas reales que se celebraron en Cartago fue la Plaza Mayor, aunque compartido con la Iglesia Parroquial y el Cabildo, inseparables emblemas del poder monárquico, religioso y municipal. Poder que prácticamente quedó impregnado en el rito, el sermón religioso y en la utilización del espacio durante las ceremonias públicas. Las actividades que se produjeron estaban íntimamente ligadas con el rito que les dio inicio: la jura. Cada grupo social expresó, a través de distintas formas, su adhesión al rey distante, y a la postre, intentó demostrar su recién jurada fidelidad. Según don Tomás de Acosta, los súbditos cartagineses estaban prestos “...á verter su sangre en defensa de la Religión que profesaban; del Rey que han jurado; y de su Patria que aman”. A la escenificación del teatro urbano (lugar/espacio) le correspondía la tarea de renovar la alianza entre el poder monárquico y los gobernados (léase vasallos o súbditos). En suma, un espacio especial para inculcar valores como el sincero amor y la eterna lealtad al Rey.

Para clausurar el estado de fiesta y dejar sellada su lealtad al “deseado” Fernando VII y su condena al “tirano” Napoleón Bonaparte, en la noche del lunes 23 de enero de 1809, el acicalado tablado dispuesto para hacer la jura y proclamación, fue el escenario perfecto para ofrecerle al público una diversión teatral. Ésta consistió en una loa¹⁶ y un par de entremeses jocosos. Entre las muchas ideas de la cosmovisión colonial contenidas en estas piezas dramáticas, denominadas por Jorge Eduardo Arellano como “literatura al servicio del poder monárquico”¹⁷, sobresalen aquellas que engrandecen la figura del rey depuesto por las tropas napoleónicas, el cual gozaba del favor y protección divina. Según documentación de la época: “...que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando...de tal modo que se escriba que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto rey que iguale al Rey Fernando... y en gracia de Dios reynando...” Al contrario, la imagen que se presentaba de Bonaparte era la de impío, usurpador, enemigo, ladrón y déspota: “...aunque el tirano Napoleón quiso

¹⁵ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 155 v.

¹⁶ Las loas fueron una reelaboración de toda la tradición dramática española, con la cual esta experimentó un proceso de folclorización. En la Costa Rica de la etapa colonial, afirmaba don Luis Ferrero, el germen socializador basado en la representación de textos dramáticos se hacía sentir más fuerte en ocasiones especiales, como en las fiestas reales por la jura de un nuevo rey. Véase: FERRERO ACOSTA, Luis. Sociedad y arte en la Costa Rica del Siglo XIX, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2004, p. 17. Don Abelardo Bonilla, en su clásica Historia de la Literatura Costarricense, se refería críticamente a las obras representadas en los festejos reales de 1809, señalando que: “...son composiciones dialogadas, en verbo octosilabo, de escaso valor literario, pero suficientes para formar su criterio de lo que fue nuestra producción lírica en el período colonial”. Véase: BONILLA BALDARES, Abelardo. Historia de la Literatura Costarricense, San José: Editorial Costa Rica, 1967, p. 52.

¹⁷ ARELLANO, Jorge Eduardo. “La literatura en el antiguo Reino de Guatemala”, en: Anales de Literatura Hispanoamericana, N° 23, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994, pp. 146-147.

*alevoz injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran príncipe Fernando...*¹⁸

Estos textos, atribuidos a la pluma del capitán don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad (1755 – 1827), se conservan completos y constituyen el primer documento literario de carácter dramático de Costa Rica. Como se afirma en la siguiente citación, extraída del libro de actas del “Muy Noble y Muy Leal” Cabildo de Cartago:

*Para terminar las fiestas quiso el Gobernador que la noche del 23 se diese al público alguna diversión teatral, y no habiendo en la ciudad ni casa á propósito para coliseo; ni lo necesario para bastidores, ni lo demás conveniente para una comedia digna del objeto de estas funciones: determinó se hiciesen algunos juegos de entremeses (que es lo que más agrada al populacho) en que las Virtudes Cardinales juzgasen la perfidia. Encargó este asunto al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno, por cuya mediación se compuso la Loa N° 4 y los entremeses 5 y 6, representado todo por jóvenes distinguidos. Hízose al efecto un tablado en la Plaza [Mayor] frente de la Sala Capitular; y para las personas condecoradas, se construyeron otros bajo los corredores de ella, e inmediatos al de la representación ocupando la Plaza un numeroso concurso. El tablado estaba bien iluminado y adornado de cortinas...*¹⁹

El énfasis de tales actos, que se presentaron con todas las formalidades del caso, radicaba en hacer visible, a través de varios actores/personajes (Loa, el Soldado, el Farsante y la Música), la legitimidad del reinado de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Napoleón. Adicionalmente, el lenguaje utilizado reflejaba la recurrencia a la divinidad como sostén del poder monárquico. Por ejemplo, uno de los actores disfrazado de soldado arengó con fuerza, mientras lo acompañaba la alegre música de flautas, violines, guitarras y timbales:

Novilimos Señores/ de la Ciudad de Cartago/ bendicid á Dios en pago/ de que os hace mil favores/ Regocijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habeis jurado/ A Dios por todo alabando siga la música y diga/ Que eternas edades viva/ nuestro invicto Rey Fernando/ No cesen los parabienes/ ni la gloria popular/ por la diadema Imperial/ que hoy fija el Rey en sienes/ Viva nuestro Rey Jurado/ Fernando VII en modo que del universo/ sea aplaudido y exaltado/ en todo el orbe se diga/ con solo una voz y un bando/ triunfe y reyne don Fernando/ y eternas edades viva.

Después de los nutridos aplausos del público a la loa (la más breve de las tres obras), se presentó un satírico entremés, cuyos personajes son las cuatro virtudes cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza), que hacen de jueces; un muñeco combustible personificando a Napoleón Bonaparte, un verdugo llamado Siclaco, y el Diablo que viene por el monigote. En esta segunda pieza también se colma de

¹⁸ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 132.

¹⁹ ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 157.

¡Viva nuestro Rey Fernando! Teatro, poder y fiesta en la ciudad colonial de Cartago, Provincia de Costa Rica (1809). Un Aporte Documental

hiperbólicas alabanzas al rey don Fernando VII y de vituperios a Bonaparte, y se quema la efigie del segundo, ante el férvido entusiasmo y aplausos del público que desbordaba la Plaza Mayor de Cartago, convertida literalmente en un teatro. En concordancia con lo anterior, en uno de los versos se decía: “*Así como arde este fuego/ ardan los nobles vasallos/ en amor y digan todos/ Viva nuestro Rey Fernando*”.

Figura 3. Representación dramática en el Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850 – 1900).



De seguido, se desarrolla un diálogo cómico sobre las mujeres, cuyos personajes se llaman Serapio y Calandraco. El primero describe los defectos del género femenino, pero aparece Calandraco y se enfrenta con Serapio, señalando las virtudes de las mujeres. La obra finaliza con una explicación de Serapio, que aclaraba que lo único que pretendía era entretener a los espectadores y nunca agraviar a las damas y señoritas. Consecuentemente, ambos terminan como amigos, gritando vivas a Su Majestad don Fernando VII. Sin duda alguna, el gusto del público por este tipo de representaciones escénicas se debía, justamente, a la oportunidad de participar ya fuera con sus exclamaciones, gritos, aplausos o cualquier otra manifestación de catarsis colectiva.

Al consumarse la función teatral, entre el bullicio y la algarabía general, la “fiel” ciudad de Cartago volvió al silencio de la noche. La muchedumbre se disponía para el descanso. El viento frío y húmedo del enero cartaginés barría la Plaza Mayor y apagaba las luminarias. Los gritos de alegría y de lealtad expresados por los “costarricas” a Fernando VII se habían callado.

Muchos años después de celebradas estas festividades, el eminentísimo político, historiador y literato cartaginés Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno (1854 - 1916), se encargó de elaborar la crónica costumbrista de ella ²⁰, la cual fue compilada en la obra

²⁰ QUESADA SOTO, Álvaro. Breve historia de la literatura costarricense, San José, Editorial Costa Rica,

Noticias de Antaño, bajo el sugestivo título de “Fiestas Reales”²¹. Con diestra pluma, Jiménez recrea vívidamente las distintas actividades llevadas a cabo con motivo de las fiestas de aclamación al trono de Fernando VII en Cartago en 1809, trasladando fragmentos textuales de la relación del libro de actas del Cabildo. Incluye don Manuel de Jesús Jiménez, al final de su exquisita recreación literaria e histórica, algunas partes de la obra de teatro representada en la Plaza Mayor de la vetusta capital colonial.

Del Acta del Ayuntamiento de Cartago, rubricada por el procurador síndico don Hermenegildo de Bonilla y Morales con fecha 19 de junio de 1809, resulta interesante y útil rescatar la “Loa Número 4 y los Entremeses Número 5 y Número 6”. La pieza teatral se halla en los folios 131 a 152 v. El manuscrito se resguarda celosamente en el Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Municipal Cartago, Expediente 336²². Debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía original, con excepción de las palabras que se encontraban abreviadas, que han sido modernizadas al desenlazarlas.

Figura 4. Anónimo, Imagen de Jura con retrato de Fernando VII (ca. 1800), Museo Regional de Guadalajara, México.



2008, p. 21.

²¹ JIMÉNEZ OREAMUNO, Manuel de Jesús. “Fiestas Reales”, en: Noticias de Antaño, San José, Imprenta Nacional, 1946, pp. 53 -68.

²² ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fols. 131-135 – 136 – 152 v.

Loa No. 4 y Entremeses Nos. 5 y 6

MÚSICA

El discurso muy prolijo duda y teme al parecer porque no alcanza a saver que causa tal regocijo

LOA

Balgame Dios que me tiene confuso absorto y pasmado tanta buya, tanto grito tanto lucido aparato quien me dira que ocasiona tanta gloria, tanto aplauso tanto gusto y regosijo tan general y tan raro que a todo sentido eleva al ver tan alvoroçadas a todos quantos ocupan esta Ciudad y sus campos las campanas de la Iglesia se deshacen repicando los señores y vecinos nobles y republicanos todos van a competencia qual se muestra mas boltario dandole la preferencia lo dejo por separado al Señor Gobernador

pues no puedo comparlo con los otros mas señores por que el señor del aplauso; y en fin que todos se muestran con regocijo no usado crusando el aire con cuetes y con bonvas el terrado todo todo finalmente es un divino presajio de algun grande veneficio que el sacro Autor de lo criado nos a conducido al mundo, pues lo muestra el aparato de luces luminarias en corredores ternados calles, plasas y mesones todo se ve tan poblado que por la auciencia del Sol dan a la noche tal claro que transformandola en día lo más aclusto y nublado lo ponen tan a la vista como hace el sol con sus rалlos.

SALE UN

SOLDADO

Señor a Vuestra Merced lo estoy yo considerando

que esta muy recien venido de tal qual lugar estraño pues por lo que da a entender y por lo que esta dudando no tiene noticia alguna de lo que nos causa tanto tanto gusto y regosijo como ve y esta mirando y que estamos al principio como dicen vosquejando, No lo se amigo y por eso estoy confuso y turbado y gustaré que me diga que ocasiona gusto tanto.

SOLDADO

Yo decirselo no puedo por que este mi torpe lavio no alcanza a medir razones para poder esplicarlo pero en este instante mismo el dulcifico trinado bien se lo dara a entender pues los mucicos templando estan ya los instrumentos para decirlo cantando

MÚSICA

Novilimos Señores de la Ciudad de Cartago bendecid a Dios en pago de que os hace mil favores Regosijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habeis Jurado A Dios por todo alavando siga la mucica y diga que eternas edades viva nuestro invicto Rey Fernando No secen los paravienes ni la gloria popular por la deadema Imperial que hoy fixa el Rey en sus sienes Viva nuestro Rey Jurado Fernando 7° en modo que del Universo todo sea aplaudido y exaltado En todo el orbe se diga con solo una voz y un bando triunfe y reyne don Fernado y eternas edades viva.

FARSANTE

Gozos con Dios norabuena nobilicimos

vasallos de nuestro Rey y señor el Principe don Fernando buelbo a decir moradores de la Ciudad de Cartago magnificando al criador una y mil veces gosaos puesto que haveis conseguido de su poderosa mano tantos favores en uno que el entendimiento humano no los puede comprender por ser tan muchos y magnos que ni tan solo un vosquejo podrá formar el mas savio no obstante que mi ignorancia ha de proferir un algo Por ser el mayor de todos el presente tan justo que a dado a nuestro Rey y señor el Principe don Fernando con donarle la Corona tan justa que aunque el tirano Napoleón quiso alevoz injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue

autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran Principe Fernando que aunque este fue perseguido de aquese traidor malvado Dios como Rey Justiciero por su poderosa mano a un tiempo premiando al bueno dio justo castigo al malo puesto que dio la Corona a su propio ereditario y aunque este fue perseguido recluso y desappropriado de su Palacio y su trono ya hoy le vemos colocado y en posesion de su Reyno donde se eternise tanto que por infinitos siglos sea Señor tan Soverano que a su imperio se le rindan quantos estan conjurados contra nuestra Santa fé que perfidos y obstinados persiguen la verdadera ley que los fieles guardamos que

con el poder divino redusga y convierta a tantos Ereges, Turcos y Moros Ereciarcas maometanos que sovervios se conspiran contra el Dios que los a criado todos estos infelices que adoran los Dioses falsos se redusgan a la fé por virtud del Rey Fernando que sus victorias se escrivan en jaspe, bronce y marmol y sean tantas que el guarismo no soporte el numerarlos que por su virtud perescan Idolos y Dioses falsos tanto que ni la memoria quede de tan ruin contagio que en todo el mundo no quede infiel que no sea cristiano que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando y en fin que conquiste al mundo con el poder soberano de tal modo que se escriba que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto Rey que iguale al Rey Fernando que de

el Todo Poderoso Dios y Señor de lo criado se halle tan favorecido protegido y auxiliado que sus empresas se logren sin fatiga ni cuidados que todo a gloria de Dios sea adquirido y consagrado a la magestad divina asi como a restaurado a Nuestro Principe al Reyno en que ya le veneramos por Rey nuestro en paz tranquila y en gracia de Dios reynando libre ya de la cautela y alevocia del malvado Napoleon que si logro causarnos tan graves daños de guerras, muertes y robos fue por que fue abilitado del monstruo infernal que quiso inducirlo y provocarlo a cometer un asurdo tan enorme y temerario que otro como el no se a visto escrito ni experimentado pero que mucho si fueron sus aparceros y

aliados aquellos que en el empireo el Sacro autor de lo criado se le opusieron sobervios de modo que provocaron a la divina Justicia que con solo un amago los despojo de la Gloria y arrojó al eterno caos del Infierno para un siempre y como estos adversarios como enemigos de Dios están siempre conspirados a perturbar nuestra fé y atropellar los sagrados ritos de la ley divina como astutos se tomaron al maldito Bonaparte por instrumento templado propriamente para hacer por su arvitrio y por su mano contra Dios el Rey y el hombre en tan estupendo estrago que durará su memoria cuanto duraren los años porque como en el tubieron los medios tan apropiados por que lo hallaron vestido no se si	diga adornado de codicia, de ambición de sovervia y vicios varios todos muy a la medida de su infernal desagravio pues siendo a Dios tan opuestos con Bonaparte se hallaron un medio tan conveniente como el que se a experimentado pues cometio los errores nunca vistos ni pensados que a toda humana criatura le a causado orror y espanto que un siniestro advenedisso su estirpe sabelo el diablo pudo rebatir la Corte y ganarse por la mano la gracia de nuestro Rey que estava posecionado de la corona y el setro que lo era don Carlos 4º a quien con falsas acciones engañó para sacarlo de la España y conducirlo a la Francia por engaños quien llevó en su compañía al Principe don Fernando el que	hoy en gloria de Dios ya le tenemos reynando y habiendo ya conseguido este maldito adversario poner en Francia los Reyes con traidores aparatos se procuró conseguir sus intentos de proveidos de apropiarse la Corona o! que intruso endemoniado que precipita al mas justo al decirlo y al pensarlo que un estrangero demonio trasformado en cuerpo humano pretendiera desposer a nuestro Rey soberano de su solio y de su Imperio y en un todo incomodarlo y a mas de su loco intento le atribuimos y agregamos la usurpacion de dineros por mejor decir robados que se le condujo a la Francia Por medios tan destraviados de la razon y Justicia que en Juicios proporcionados se confunde el	pensamiento de este ladrón desalmado a mas de su alevocia es un delito tan raro menoscavar los aberes que atesora el soberano y en fin señores no puedo no puede mi torpe lavio formar conceptos que puedan ser competentes a un caso tan prodigioso y enorme tan orrendo y desastrado por que a querer el discurso acumular tanto daño tanto perjuicio e inquietudes destrosos, muertes y agravios que con su alevos intento ese maldito a causado en el Reyno, en las Provincias y en todo Pueblo cristiano que son tan muchos que no hay voces, conceptos, ni lavios ni entendimiento que pueda cavalmente61 ponderarlo y porque ya le tenemos un Juicio determinado que en forma de un entremes se
--	--	---	---

pondra a muy buen recado digo, su cuerpo en figura esto es, en quanto a lo humano que en el tribunal divino ya estara bien castigado por lo cual a mi auditorio digo que no soy mas largo porque en el dicho entremes usaremos de otros garbos bajo el supuesto le pido a todo el concurso honrado perdonen todos mis yerros que si no bien me esplicado es porque en el dicho asunto no estoy muy bien informado y asi por segunda vez les pido perdon postrado.

No 5 ENTREMÉS MÚSICA

Un aparente Juzgado se va a poner esta vez en forma de un entremes por castigar a un culpado El que atrevido y osado a nuestro Rey engaño y a la Francia lo llevo con intento depravado Hablan

en este entremes la Prudencia, la Justicia, la fortaleza; la Templanza un ministro Siclaco; y el demonio.

SALE LA JUSTICIA

Al muy ilustre auditorio le prevengo, aunque de paso que el papel de la Justicia he tomado hoy a mi cargo y aunque la Justicia tiene en lenguaje castellano el sonido de muger me parece necesario el trasformarlo en varon por dos motivos contrarios que hay para el intento mio que me es foroso esplicarlo por que este es un Tribunal de Justicia que intentamos poner en esta ocacion para juzgar a un bastardo traidor, foraxido e ynfiel y para vien castigarlo el avito mugeril no es bien visto en un Juzgado tan vigoroso y sebero como lo

permite el caso las mugeres son piadosas y de piedad no tratamos solo de rigor castigo venganza con desagravio y como a mi me es foroso poner tambien a mi lado la Prudencia y Fortaleza y Templanza, que contando con migo son las virtudes cardinales que son quatro y aunque el nombre es mugeril tiene por razon de estado yo aqui no quiero mugeres ni de hecho ni de pensado y asi el discreto auditorio dispensara como savio que se precieencie varon el que es muger al nombrarlo pero no obstante que asi conviene sea bueno o malo y para tomar principio venga el ministro Siclaco

SICLACO

Señor ya me tiene aqui tan gustoso y voluntario como van los pobres siegos a una vela de finados que ya

me queria venir a onde usted considerando que se le podia ofrecer ocupar a don Siclaco en el empleo que exercita tan ficico como honrado que aseguro a su merced y juro por el dios baco que el dia que usted no me ocupa en castigar a un bellaco no como ni tengo gusto y estoy de penas raviando esperando la ocacion en que estirar este brazo y asi paso el dia y la noche continuamente ocupado en prevenir materiales conveniente a mi cargo tengo un cuchillo del duque fuerte fino y amolado por si me toca a deguello esté el, y yo al contado antes que haya defensores que amparen al degollado tengo el mecate de la orca grueso fuerte y encebado solo esperando por oras que sentencie algun orcado

tengo seis, o siete
asotes tan bien
aconicionados
unos de cuero
torcidos correosos
pero tostados
otros de junco
y membrillo
pero si todos
doblados tan de
mi satisfacion
tan de mi gusto y
agrado que si su
merced me manda
dar dos azotes
doy quatro que
como va doble
el Junco doy el
castigo doblado
la mitad va por
su cuenta y por la
mia el otro tanto
aparejo prevenido
con todo lo
necesario de
modo que por mi
parte no correra
viento escaso
por que estan
las prevenciones
muy prontas
solo esperando
la sentencia para
yo hacer y usar
de mis garbos
con lo que si no
me apuro es con
los grillos por
quanto los he
cubierto de tierra
y en la umedad
acomodado
por que hacen
mas exercicio
quanto mas han
errubrado

JUSTICIA
Mui lindo lindo
esta todo vuestras
finesas alavo por
que conosco que
tu eres mas que
verdugo tirano
handa por lo
pronto a traerme
tres papeles que
he nombrado
para este acto
de justicia que
vengan a mi
llamado que son
tres virtudes
nobles que
necesito a mi lado
la prudencia y
fortaleza

SICLACO
VERBUNCARO
Señor si me das
licencia un papel
te he repugnado
la templanza no
me embona por
que en aqueste
Juzgado ira sí,
templanza no
si dijeras un
templado como
viguela de loco
por patilla y
por cruzado
pero Prudencia
y muger para
aqui no es de mi
agrado pero en
fin la voy a traer
por tu gesto y tu
mandado pero
aci en mi parecer
no es virtud sino
pecado

JUSTICIA
handa que lo
mando yo

SICLACO
y yo que soy bien
mandado

JUSTICIA
Por mi fe que me
prometo que este
demonio Siclaco
es desendiente
de aquellos
que al Cristo
crucificaron

SICLACO
Señor tan pronto
me halle con los
tres que aveis
llamado pero si
que te reprendo
que te aveis
equivocado
porque jusgue tres
mugeres que en
termino castellano
las virtudes
cardinales ya
sabemos que
son quatro y me
topo con tres
hombres y estos
me han asegurado
que se traen los
tres papeles y
para mi estan
mojados porque
le hace mucha
fuerza a mi Juicio
temerario que los
traigan tan ocultos
en la volsa y
el bestuario
porque vienen

tres mugeres en
tres hombres
disfrasados

JUSTICIA
Calla loco que
tu ignoras los
requisitos y
acazos que
concurren en
el Juicio de los
Juezes y abogados

SICLACO
vajo esa
suposicion mi
amo y señor ya
me callo que a
mi tan solo me
toca exercitar
lo mandado
quanto fuere a
degollar a orcar
y azotar culpados
promulga voz la
sentencia que yo
vien sabre lo que
hago

PRUDENCIA
Señor yo soy la
persona a quien
le haveis aplicado
el papel de la
Prudencia y si por
mi dicha alcanzo
ser de algun util
ya estoy a tus pies
y tu mandado

FORTALEZA
Y a mi me habeis
elegido por tu
gusto y por mi
agrado el papel
de Fortaleza con

fino amor lo he
aceptado y me
gozaré infinito
que os pueda
servir en algo

TEMPLANZA

Por tu gusto y
eleccion en mi
habeis depositado
el papel de la
Templanza el
que aprecio y
he apreciado y
os prometo de
cumplir lo que
se aplique a mi
cargo

JUSTICIA

Señoras como
virtudes que al
Sacro Autor de
lo criado destino
como ornamentos
de todo el acierto
humano y aunque
me ha sido
forzozo como
infinito trabajo
el transformar en
varones lo que no
es visto ni usado
los nombres que
a las mugeres
solo han de ser
aplicados pero
al fin sea como
fuere se me a de
ser disculpado
que los trate
por mugeres en
terminos y en
vocablos cuyo
equivoco lo tengo
ya advertido y

alegado y ya vajo
este supuesto
hoy hemos
determinado
formar un juicio
tremendo contra
un perdido
malvado y asi
para su castigo
como para
exemplo raro de
los que fueren
traidores de
nuestro Rey don
Fernando para
cuyo fin señoras
las he traído y
convidado para
que cada una
alegue lo que
estuviere a su
cargo en el crimen
y sentencia
segun Dios lo a
decretado que
en la tierra se
castigue todo
delito Juzgado
en Justicia y en
razon y que ya
vien comprobado
se le aplique la
sentencia que se
merece el culpado
para cuyo fin
señoras pretendo
sea precenciado
el reo que tantos
delitos se tienen
averiguados que
no hay castigo
que pueda ser
competente a
los daños los
perjuicios e
inquietudes que

este maldito a
causado contra
Dios y nuestro
Rey y contra el
genero humano
enemistando
Provincias de
Españoles y
de estraños
que ocasiono
tantas muertes
inquietudes y
estragos que no
hai estilo ni voces
con que poder
explicarlos y asi
para dar principio
vaya el ministro
Siclaco a traer
aquese estafermo
figura fantasma ó
Diablo

SICLACO

Voy señor con
tanto gusto tan
pronto y tan
voluntario que
no se como le
diga cuanto deseo
salmorearlo como
gusta que lo
traya como perro
entra mojado
o ensartado en
un madero voca
arriva como
chancho como los
llevan al fuego
ya muertos para
pellarlos pero
que me mato
yo adquiriendo
y preguntando
y con dimes y
diretes y con vesos

a usted las manos
lo que tengo yo a
mi advitrio para
uzar vien de mis
garvos

JUSTICIA

Tomen aciento las
tres la Prudencia
aqui a mi lado
derecho por
que prefiere por
primera entre las
quatro este es
el que a mi me
toca por Justicia
y por mi cargo la
Fortaleza virtud
tercera tome mi
lado izquierdo
que corresponde
para el fin
determinado la
templanza tome
aquí el extremo
y ya aguardamos
tan solamente
la presa para
el juicio que
intentamos

SICLACO

Señor ya teneis
aqui el Judas
traidor y osado
que si aquel
vendio a Jesus
este ya tenia
entregado al
peligro y al
desprecio a
nuestro Rey don
Fernando y de la
misma manera
a nuestro Rey
Carlos 4° y a

todo el mundo
vendio si emos
de hablar por lo
claro y asi vamos
por lo pronto sin
tratar de altos ni
vajos en justos
y en verejustos
vamoslo
veneficiando que
en el interin sus
mercedes hacen
su dever yo en
tanto este par de
pescosones le he
de pegar con mi
mano un par dije
no an de ser por
mi gusto sino
quatro

JUSTICIA

Si al honor de
nuestro Rey este
Juicio hemos
formado hable
la Providencia y
diga cuanto pueda
a ensalsarlo

PRUDENCIA

Si la prudencia
le aplico a
mi prudente
Fernando fue tan
prudente y sufrido
que a no haverlo
sido tanto hubiera
desde un principio
causado mayor
estrageo pues
luego que conocio
los intentos tan
dañados del
maldito Napoleón
como tan

prudente y savio
dicimulo con
prudencia por no
insultar el palacio
y por mediar en la
corte los extremos
anunciados pero
su prudencia fue
tan sublime en
tanto grado que
el respecto de
su Padre nuestro
anterior Rey
don Carlos le
hizo prudenciar
el juicio que ya
tenia penetrado
de las traiciones
y embustes con
que gano por la
mano la gracia
y aceptacion
de nuestro
Rey Carlos
4º el maldito
Bonaparte nuestro
Principe Fernando
prudenció pero no
fue por el traidor
engañado como
pienso que lo fue
su Padre nuestro
Rey Carlos pero
la prudencia tuvo
en aquel corazon
magno de nuestro
Principe y Rey
catolico don
Fernando tanto
lugar que por
ella se le mostro
espacionado
nuestro Rey a
Bonaparte que
fué causa de los
daños que en

todas nuestras
Provincias ese
maldito a causado

SICLACO

Alto un poco
que yo quiero
contribuirle este
regalo mientras
siñe la Corona
que pretendio con
engaños el setro
le he de poner
por que no quede
burlado que la
purpura y el trono
bien lo tengo
a mi cuidado
para el tiempo
de la Jura mejor
dire conjurado
como hacen con
los demonios y
aquel que esta
espirituado

JUSTICIA

La fortaleza
prosiga que yo
e de quedar en
blanco con decir
que de los Justos
es la Justicia
Fernando y por
Justo merecio
el prez de ser
coronado

FORTALEZA

La virtud de
fortaleza tanto
luce y brilla tanto
en aquel corazón
noble y en aquel
pecho cristiano
que ilumina a los

vivientes como
hace el sol con
sus rallos digalo
la fortaleza que
concerbó en
sus trabajos la
fortaleza y valor
que mostro al
desatentado
intento de aquel
traidor en la Corte
y el traslado a
la Francia y los
demas sucesos
y destraviados
insultos que
acontecieron
de riesgos y de
cuidados pues
solo su fortaleza
pudo resistir a
tantos combates
de la fortuna
que también
hay adversarios
sucesos para los
Reyes y señores
de vasallos;
su fortaleza
invencible recistio
a todos los bandos
que opuestos
unos con otros
eran un confuso
caos de injurias
de oposiciones
de combates
infestados por
arbitrios del
demonio unos y
otros al contrario
a la defensa de
Dios y de nuestro
Rey Fernando
y en fin que la
fortaleza del Rey

que habemos
Jurado no tiene
comparación con
Rey ni Principe
Humano y solo
podre decir que
nuestro Rey don
Frenando es por
la gracia de Dios
por toda virtud
ilustrado por que
es prudente y
es Justo fuerte,
noble, amante y
savio

SICLACO

Y este picaro
traidor embustero
asesinario ladron,
codicioso, infame
reboltoso y todo
el malo y tan
malo que yo
creo si no es
Juicio temerario
que es por sus
obras y acciones
natural hijo del
Diablo que lo
engendro con su
madre vaxo aquel
Planeta y astro en
que nacio Cain
y Jestas Judas,
Caifas y Pilatos y
en premio de sus
virtudes van estos
dos enlustrados

TEMPLANZA

Si de las quatro
virtudes cardinales
me ha tocado la
de la templanza
a mi por ultima

de las quatro por
ser virtud que
contiene los vicios
deshordenados
es tan noble y
provechosa a todo
el genero humano
que quien la
templanza apoya
es instrumento
templado para
Dios y para el
hombre pues sus
efectos saneados
son del mundo
aplaudidos y en
cielo atesorados
esta exelente
virtud en nuestro
Rey don Fernando
se hallo tan
esclarecida en
aquel pecho
inflamado de
amor, de fe y
esperanza que
todo el injusto
amago del aquel
traidor lo aplico
a la templanza
imitando a el
agua que cuando
el fuego está mas
precipitado si ésta
le aplican al punto
sesa su furia y
enfado asi enfrenó
la sovervia de
aquel maldito
incendiario que
con su fuego
infernol convirtio
en ira y agravio
a la nobleza
de España y a
los mas leales

vasallos que en
sus Provincias
tenia el Catolico
Rey Carlos a
todos en union
acorde en sus
terminos y estados
obedeciendo
a su Rey y
persiguiendo al
contrario enemigo
de la fe mas no
con extremo tanto
como la que en
todo el Orbe ese
maldito a causado
y así la templanza
estubo tan firme
en aquel sagrado
pecho que entre
si contubo con
eroica valentia
los excesos
desastrados de
Napoleon y los
suyos quantos
fueren sus aliados
y alli la templanza
obró como virtud
todo quanto
conviene a la ley
divina a lo grave,
Justo y Santo y
en fin de toda
virtud es nuestro
Rey adornado
porque es amable,
prudente Justo,
fuerte, cuerdo y
savio.

SICLACO

Y yo de este que
diré lo que se dice
del diablo que por
sovervio perdio

la silla que habia
ocupado en el
Empireo y de alli
fue prontamente
arrojado al
Infierno donde
tiene el Alma
de este malvado
Bonaparte onde
reparte a todos
sus convidados
Bonaparte da
confites donde
esta participado
el traidor don
Bonaparte
con todos sus
coligados que
la parte que a el
toca es parte por
separado porque
como quiso ser
en la España
coronado alli
tendra la Corona
que no consiguio
en palacio y alli
ya esta en buena
parte ya jurado y
conjurado como
reo, no como
Rey y asi esta
participando
Bonaparte
del Infierno
y totalmente
infernado por
los pies, por
la caveza, por
el Pecho y los
costados y todo
él, de tal manera
que para cargarlo
el diablo no
se como se a
dormido pues

mucho se ha dilatado

DIABLO

No se a dormido que aqui estoy a fin de llevarlo

SICLACO

Jesus y toda la corte Santo dios, y santo santo, que serpiente, que Dragon, que fantasma, eres el diablo

DIABLO

el mismo soy

SICLACO

y que quieres

DIABLO

llevarme ese cuerpo elado que si es cadaver aqui yo lo tendre acomodado donde le sobre el calor

SICLACO

Quitate de aqui malvado llevarlo has dicho, eso no

DIABLO

eso si que e de llevarlo

SICLACO

No lo llevaras te digo porque lo tengo a mi cargo

DIABLO

tu me prefieres a mi

SICLACO

no te me vengas llegando por que si te arrimas mucho te he de romper ese casco con una cruz prevenida que traigo debajo el brazo y de no con la que viene colgada en este rosario porque aunque te tengo miedo el cuerpo no te lo largo

DIABLO

lo has e largar porque es mio

SICLACO

mientes di quien te la a dado

DIABLO

La Justicia pues salio por precito condenado y estando ya de mi quenta el Alma y posecionado yo de ella por que razon me la quitas tu Siclaco

SICLACO

la razon te la dare como el mas docto letrado pero si que te prevengo que no te me llegues

tanto si tratamos de argumento haveis de estar apartado por que ese tu mal holor me mortifica el olfato

DIABLO

Dime no es muy de razon que si en tribunal sagrado ya salio este miserable por desdicha condenado y esta el Alma en mi poder por que pones embarazo para que yo lleve el cuerpo a donde esta; sin embargo quiero que tu me respondas a lo que os voy preguntando aquella alma es de este cuerpo

SICLACO

eso no puedo negarlo

DIABLO

y este cuerpo de quien es

SICLACO

de la tierra y los gusanos

DIABLO

Vien respondes pero a mi supuesto que esta a mi cargo el Alma, tambien el

cuerpo ha de estar a mi comando y a mi arvitrio bien yo puedo donde quiero acomodarlo

SICLACO

No podras que tu no tienes poder ni derecho a salvo para cargar con los cuerpos aunque estén ya condenados pues savemos que estos son por decreto soberano conducidos a la tierra de lo que fueron formados por lo qual le pertenece a la tierra hasta aquel cuando que en el Juicio Universal sean los cuerpos animados entonces te llevaras este, aquellos, y mas quantos estuviecen por desdicha precitos y condenados

DIABLO

Que bien argulles maldito

SICLACO

maldito tu y todos quantos estan en tu compañía y maldito y remaldito seres

por alto y por vajo y ya te tengo advertido que no te me llegues tanto por que si mi precipito te gastare a crucetazos

DIABLO

Vamos que el cuerpo me llevo

SICLACO

No lo llevaras porfiado pertinias y majadero porque aun no esta sentenciado su Cuerpo por la Justicia humana l que estas mirando y ollendo tu terquedad tu lo quieres para que me diras para quemarlo pues si tu quemarlo quieres yo lo aré por estas manos quiza muy mejor que tu puesto que tan solo aguardo la sentencia para yo vengarme de los agravios que conspiro este maldito contra mi Rey don Fernando

DIABLO

Largamelo a mi que yo muy mejor sabre vengarlo

SICLACO

Que bueno esta eso maldito que despues que indusiste y favoreciste tanto para que causara al mundo tanta ruina y tanto estrago por tu gusto y por tu causa le quieres dar ese pago maldito seas y malditos tus cautelosos engaños por eso te damos todos el honroso dictado de padre de la mentira y ya os he dicho malvado primera y segunda vez que no te me llegues tanto hediondo, sucio, traidor necio, infame y muy porfiado y sobre todo embustero

DIABLO

Calla ignorante menguado que no saves lo que dices y asi por todo cuidado tu y tambien todos aquellos que piensan yo los engaño; hoygan esta relacion que les hare por lo claro; Que yo perdiera la gracia por mi sobervia

y pecado eso lo sabe qualquiera y yo no puedo negarlo; pero que me culpen todos en sus delitos me agravio porque si el criador les dio con su poderosa mano de todos cinco sentidos para que lo bueno y malo conocieran y también su instinto vero y claro supieran de punto fixo que lo bueno es aplicado a Dios; como a mi lo malo el que quebranta la ley se arriesga a ser condenado si no se aplica los medios de gracia para ser salvos a toda criatura dio por su poderosa mano libre alvedrio; y para que pongan esto cuidado para que el se inclinen ya a lo bueno, o ya a lo malo, aqui les pregunto yo a quien forzo yo al pecado; a quien precipito yo con violencia a que sea malo miente, miente quien lo dice quien lo piensa está engañado que yo huzando

de mi oficio ponga trampas, ponga enredos forme astucias, teja lazos eso por mi gusto lo hago pero a ninguno lo empujo que caiga precipitado el que cae en alguno de ellos es por su auto voluntario a mi me castiga el Justo a mi me atropella el Santo el pecador me acaricia y me gratifica el malo pues si esto lo saven todos por que atrevidos y osados en sus dellitos y herrores le cargan la culpa al Diablo

SICLACO

Lindamente, lindamente infame te has declarado

DIABLO

Infame has dicho; infame es el que busca mi agrado pues save que se encamina al precidio de culpados donde llebaré este cuerpo pues vine al fin de llevarlo

SICLACO

No lo llevarás te digo que ya me estoy enfadando y si hecho por la de enmedio por vida del Rey Fernando que viva y que viva Dios y vivan todos los Santos y reyne Dios en el Cielo y en la tierra el Rey Fernando

DIABLO

Pues con fuego del Infierno quema ese cuerpo malvado el qual yo lo prendere con mi gusto y por mi mano

JUSTICIA

Pues la Justicia divina así lo tiene sentenciado a mi tan solo me toca decir que viva Fernando,

PRUDENCIA, FORTALEZA Y TEMPLANZA

y las tres que muy gustosas os hemos acompañado repetimos a una voz viva nuestro Rey Fernando

SICLACO

Yo también digo que viva y aunque estoy

aqui ocupado nadie me tapa la boca para estarlo victoriando.

BONVAS PARA EL TIPO QUE ESTÁ

ARDIENDO

Hechen victores al viento inter se esta viscocheando esta empanada rellena de traiciones y engaños Así como arde este fuego ardan los nobles vasallos en amor y digan todos Viva nuestro Rey Fernando No secen los paravienes y victores alterando las voces digamos todos viva nuestro Rey Fernando Doyle fuego a este viscocho que ya lo gusgo quemado y hasta que no este en ceniza no sosegara Siclaco Si el ministro del Infierno atisa los condenados haga el allá lo que quiera y yo aqui lo mismo que hago todos aquestos mirones por se estan tan callados por que no dicen a gritos

viva nuestro Rey Fernando El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin execion de personas les dare de tisonasos Ya se convirtio en zeniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto paran los traidores y malvados Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrado en razon y por Justicia en la Ciudad de Cartago digo que en aqueste entremes que me han nombrado Siclaco que acavada la función me tornearé a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta escoba barrer por alto y por vajo todas aquestas senizas para que vuele el contaxio por el viento sin parar por que por se ha llevado al Infierno a onde el humo el aire quiera llevarlo y con

esto se concluye el entremes suplicando al muy Ilustre auditorio perdone lo simple y malo

No. 6

En este papel hablan, Serapio y Calandraco, vestidos de disfras Ya el entremés se acavó y porque he conciderado que para una cortedad ya se hayan incomodado y para alargar un poco esta funcion de tablado quiero para divertir las gentes un breve rato tratar alguna invencion que ya lo voy comenzando con darle gracias a Dios de ver tantísimos tantos concursos que se han venido que no hay como numerarlos Bien esta tienen razon para estar alvizados con las fiestas y la Jura de nuestro Rey don Fernando, pero lo que le hace fuerza a mi juicio temerario es que las viejas podridas callendose y levantando se

han venido a quatro pies pero de eso que me espanto si por Dios y en hora buena dice por alla un adaxio de que los hojos son niños y aunque con los muchos años los tienen las pobres viejas vien oscuros y empañados se consuelan con la sombra de aquello que están mirando ello es que ellas se diviertan como el perro, y como el gato que estan mirando la carne colgada en el garabato y como comer no pueden de aquello que esta tan alto con el olor se consuelan y esta el gato miao, miao, esto pasa con las viejas pero ya las pongo a un lado para tomar por mi cuenta a las que ahora estan privando por hermosas, por bonitas y el Diablo las ha engañado porque ninguna es perfecta si emos de hablar por lo claro y para

llevar el corte del vestido de alto a abajo empesaré por el pelo que unas lo tienen tan razo que se muestra una carrera de mas de tres dedos de ancho unas que tienen la frente como chiverrillo elado otras que tienen las sejas la figura de gusano de estos que llaman cabestro unas tienen las pestañas de abentador mal atado otras ojitos de nigua y unas como de Durasno otras que uno xira al Sur y el otro al norte inclinado una cachetes de fuey y otras de sapo aporreado unas nariz de prestiño y otras la tienen de gato unas voca de rosquilla y otras de apaste quebrado unas dientes de clavija y otras de maiz torbosado unas pecho de tablero otras de surron tostado unas sentura de mona otras de tamal cascado y en fin unas son corvetas

otras pisan de crusado unas pasos de Paloma y otras como de soldado y como la nagua chinga por disposicion del Diablo nos descubre los defectos en canillas y en andados que vemos unos carrisos y unos huesos tan mandados en sus piernas que parecen muchachos andando en sancos pero juzgo que estas lo hacen para que lusca el zapato que introdujo la moderna la que llaman currutaco y este uso para mugeres es digno de ser notado porque este lo impuso un Rey tan solo para soldados mas no para las mugeres que están quietas en su estrado con la auja o Almoadilla ya cosiendo o rremendando vestidos de sus maridos de sus hijos o de sus criados que tienen obligacion

de vestirlos sustentarlos segun la posibilidad de cada qual en su estado

SALE CALANDRACO

Amigo por la corona de nuestro Rey don Fernando le suplico se contenga de hablar tan desenfrenado en difamar las mugeres que tanto las ha injuriado

SERAPIO

Miente usted y mienten todos los que lo huviesen pensado que yo he agraviado a ninguna en quanto he dicho ni ablado

CALANDRACO

Como no si lo publican sus terminos y vocablos

SERAPIO

Pues vuelvo a decir que miente porque yo nunca he pensado el infamar a ninguna y si usted esta apasionado a defenderlas yo quiero que me diga por lo claro qual es la que yo

he ofendido en lo que he dicho y hablado

CALANDRACO

A todas la ha ofendido pues a todas le a notado los defectos que a cada una naturaleza le ha dado

SERAPIO

Pues, vuelvo a decir que miente y que esta muy mal fundado en pensar que yo a ninguna he ofendido ni agraviado señalela con el dedo y dígame por lo claro aquella a que yo he ofendido miente usted y quien lo ha pensado que por trisca y diversion saliera yo a este tablado por divertir a las gentes no con intento dañado para agraviar a ninguna

CALANDRACO

Vien esta pero ha de ver que en un modo disfrazado ha sacado sus defectos como de ellos murmurando

SERAPIO

Que mente otra vez le digo y que esta muy engañado porque yo corte un vestido sino roto remendado por que se lo apropie aquella a quien le viene ajustado sin excecion de personas la que se huviere picado será por que tiene tete o que tiene dedo malo

CALANDRACO

Bien esta muy bien me argulle pero yo soy muy honrrado

SERAPIO

No es sino muy presumido y un poco desvergonzado

CALANDRACO

A Señor que es lo que dice

SERAPIO

Lo mismo que esta escuchando si presume de valiente no dara usted golpe en vajo

CALANDRACO

De valiente no presumo pero si de apacionado

a las señoras mugeres de eso me precio y alavo

SERAPIO

y eso a usted quien se lo quita Yo le soi a usted embarazo yo a usted le tapo la voca para que a su gusto y salvo diga de ellas quanto quiera y que se cumpla el refran cada loco con su tema

CALANDRACO

Mucho Señor me a cuadrado esa su proporcion y si no le causa enfado y me permita licencia he de ocupar algun rato en decir lo que pudiese pues tengo el derecho a salvo a favor de las mugeres que son todo mi regalo

SERAPIO

Yo bien he dicho que usted es gentil enamorado y asi en alavarlas gaste este año con el pasado y alavando las mugeres reviente por los costados

CALANDRACO

No soy como usted lo piensa pero si muy inclinado a servir las y a agradarlas como fino apasionado por que naci de una de ellas y usted nacio y todos quantos han sido, son y serán moros, judios y christianos todos, todos, de mugeres nacen sean buenos o malos a mas de esto que dolores les afligen en el parto

SERAPIO

Esos yo los considero que les son muy bien empleados por que si los concivieron por matrimonio o pecado quien duda que han de morir o han de rebentar pujando y siga usted con lo mas que no le soy embarazo

CALANDRACO

Pues pasemos a las penas los desvelos y andados que le questan a los pobres criar los hijos sustentarlos

con la sangre de sus venas hasta ponerlos a estado que se puedan mantener por arvitrio de sus manos quien duda que las mugeres tienen cariño y agrado para conquistar las gentes que sea marido o estraño quien es el todo y gobierno de marido, hijos y criados quien gobierna la despensa y todo lo necesario para mantener la vida y para provechos de tantos que si faltan las mugeres no hay guisado, no hay gobierno ni en toda la casa se halla aseo ni arreglado trasto

SERAPIO

Amigo usted bien parece que va muy descaminado por que tiene que hacer lo vivo como pintado porque usted según parece busca rio arriva el aogado yo emepe por un camino que esta listo y sin barranco y usted me sale al

encuentro por otro muy destraviado que importa que yo refiera defectos que son notados no por agravios si no por divertir al tablado Bien sabe usted que una trisca la trava cualquiera honrrado por gustar de las mugeres y divertir al tablado tal vez a la que es perfecta la pinta por mascarado y es un coloquio agraciado el picar una muger o a muchas en un estrado porque son como la avispa y libre Dios al cristiano que con verdad las enoge porque son peores que el diablo otra cosa diga usted sere yo tan desalmado que murmure los defectos que el Sacro Autor de lo criado obro por naturaleza sere yo tan simple y falto que quiera infamar aquella que si estubiera en su mano el ser linda el ser hermosa aunque con mucho trabajo lo hiciera

esta no lo haria pues digo que es un malvado quien murmura los defectos que pone Dios por su mano solo por la nagua chinga las conjuro de alto a abajo por que es el uso mas feo que pudo inventar el diablo

CALANDRACO

Señor estamos acordes por que si yo anduve errado fue por que me parecio que usted las havia injuriado

SERAPIO

Eso no permita Dios ni por hecho ni pensado por que las quiero y estimo y de ofenderlas no trato

CALANDRACO

Pues hemos tenido choque y mejor decir enfado y de nombres y apellidos ni por burla hemos tratado

SERAPIO

Yo por servir a usted todo todo mi nombre es Serapio y Usted qual es el que tiene

CALANDRACO

Yo; me llamo Calandraco y así el nombre y la persona la tiene usted a su mandado

SERAPIO

La persona pueda ser que pueda ocuparla en algo pero el nombre no lo quiero porque eso de Calandraco parece que se lo aplican a un remiendo o un andrajo

CALANDRACO

Pues sea señor como fuere Tengo que darle un habrazo

SERAPIO

estan estos brazos prontos mejor fueran para aorcarlo

CALANDRACO

La lisonja le agradezco y yo le deseo otro tanto

SERAPIO

Pues ya estamos tan amigos vamos los dos rematando esta historia con echar un victor al Rey Fernando

¡Viva nuestro Rey Fernando! Teatro, poder y fiesta en la ciudad colonial de Cartago, Provincia de Costa Rica (1809). Un Aporte Documental

CALANDRACO

Por mi parte yo
te digo que le
hechemos tres o
quatro o veinte
pues lo merece su
majestad en aplauso
de la corona que
siñe la que sea por
tantos años que se
pudra la Corona y
allí quede el Rey
Fernando

SERAPIO

Pues que viva en
horas buenas y que
viva tantos años
que en muriendo
resucite como el
fenis renovando
su vida para ser
Rey no septimo
sino octavo y a las
señoras mugeres
les pido si se han
picado conmigo que
se despiquen ahora,
luego y quando, en
quando viva y reine
en todo el Horbe
nuestro invicto Rey
Fernando

CALANDRACO

Y Calandraco
les pide también
perdon de lo malo
que en esta corta
invención nos
huvieren sensurado.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Primarias

ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR), Departamento Documental, Series: Complementario Colonial, Municipal Cartago. Año 1809.

Fuentes Secundarias

Libros

BONILLA BALDARES, Abelardo. Historia de la Literatura Costarricense, San José: Editorial Costa Rica, 1967.

CALDERÓN GÓMEZ, Juan Carlos, Teatro y sociedad cartaginesa, Cartago, Editorial Cultural Cartaginesa, 1997.

FERNÁNDEZ ESQUIVEL, Franco. La Plaza Mayor: Génesis de la nación costarricense, Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa – Uruk Editores, 1996.

FERRERO ACOSTA, Luis, Sociedad y arte en la Costa Rica del Siglo XIX, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2004.

FONSECA CORRALES, Elizabeth y JOSÉ ENRIQUE GARNIER, eds., Historia de la Arquitectura en Costa Rica, San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, 1998.

GARRIDO ASPERÓ, María José, Fiestas cívicas – históricas en la Ciudad de México, 1765 – 1823, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.

GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, “La idea de nación”, en: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos y RUEDA, José, comps., Investigación interdisciplinaria. Urdimbres y tramas, Santa Fe de Bogotá: Editorial Magisterio, 1998.

JIMÉNEZ OREAMUNO, Manuel de Jesús, “Fiestas Reales”, en: Noticias de Antaño, San José, Imprenta Nacional, 1946.

MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, “Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada”, en: JAIME E. RODRÍGUEZ O, coord., Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid: Fundación Mapfre – Tavera, 2005.

QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, El Clarín Patriótico. La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría – Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, 2006.

QUESADA SOTO, Álvaro, Breve historia de la literatura costarricense, San José, Editorial Costa Rica, 2008.

Artículos

- ARELLANO, Jorge Eduardo. “La literatura en el antiguo Reino de Guatemala”, en: *Anales de Literatura Hispanoamericana*, N° 23, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994, pp. 146-147.
- BRENES TENCIO, Guillermo. “La fidelidad, el amor y el gozo. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”, en: *Revista de Ciencias Sociales*, N° 119, San José, 2008, pp. 55 - 81.
- GUEVARA SALAZAR, Eva María. “Fiestas profanas en la sociedad colonial”, en: *Vida cotidiana en la Colonia: 1680 – 1821*, Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 1994, pp. 48 - 182.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina. “La jura de El Deseado, último rey de la Nueva España”, en: *Bicentenario: El ayer y hoy de México*, Vol.1, N° 3, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 6-15.
- QUESADA CAMACHO, Juan Rafael, “Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica”, Ponencia presentada en el Congreso Extraordinario de la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia, Quito, 15 – 20 de junio de 2009, mimeografiado, p. 4.
- ROJAS, Miguel. “Costa Rica Siglo XIX: Carta para un estudio del drama”, en *Escena: Revista de las Artes*, N° 51, San José, 2002, pp. 59-85.
- SANCHO DOBLES, Leonardo. “El patrimonio literario de los archivos (hacia un bosquejo de la literatura colonial en Costa Rica)”, en: *Revista Herencia*, Vol. 21, N° 2, San José: Universidad de Costa Rica, 2008, pp. 7 – 16.
- SILVA HERNÁNDEZ, Margarita. “Las fiestas cívico-electoral en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)”, en: *Revista de Historia*, N° 27, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica – Editorial de la Universidad Nacional, 1993 pp. 31- 32.
- SINGER, Deborah. “El Güegüense: patrimonio cultural de Nicaragua”, en: *Revista Herencia*, Vol. 21, N° 1, San José: Universidad de Costa Rica, 2008, p. 26.
- SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos. “La Sociedad Colonial, 1575 – 1821”, en: *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*, N° 24, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2008.

Recibido: 12 de octubre de 2009
Aprobado: 25 de junio de 2010